

Atributos con *un* enfático

por

José Portolés

1. Clases y propiedades

En un interesante artículo, Anna Wierzbicka (1986) defiende la existencia de una diferencia semántica constante entre nombres y adjetivos.¹ Los nombres designan *clases*, mientras que los adjetivos denotan *propiedades*. Aunque se puedan distinguir rasgos en un sustantivo, por ejemplo, *hombre* posee los de 'ser humano', 'adulto' y 'varón', la función semántica básica del nombre consistirá en singularizar un cierto tipo de entidad. La suma de rasgos, por muchos que sean, no constituirá la clase. En cuanto al adjetivo, que sí designa cualidades, sólo denota una única propiedad y nunca, clases de objetos.

Existen, sin embargo, nombres que, además de denotar clases, poseen claramente en su sentido unas propiedades determinadas. Este hecho llega a permitir en algunas ocasiones la cuantificación con adverbios, como si se tratara de adjetivos; así podemos escuchar que alguien es *muy hombre* o *muy torero*. Para Ignacio Bosque (1989: p. 122-124) no se trata de una recategorización de nombres en adjetivos, sino de que «algunos sustantivos a los que históricamente se asocian significados culturales estereotipados tienen la posibilidad de pasar a formar parte de las entidades léxicas que denotan cualidades o propiedades» (p. 124).²

Otras construcciones sintácticas también varían las relaciones de sentido del SN en favor de la inferencia de propiedades. Si, por ejemplo, decimos que *Juan es muy hombre*, podemos afirmar con un sentido semejante que es *todo un hombre*, esto es, que posee las cualidades propias de un hombre en el más alto grado. Lo inferido en estos casos no es una única propiedad, como hubiera sucedido con un adjetivo; Juan, *todo un hombre*, tendrá, entre otras, las cualidades de virilidad, valentía, honradez y responsabilidad, de acuerdo con el estereotipo cultural que comparten los hispanohablantes.

Contrastemos:

- (1) Juan es un simple soldado.
 (2) Juan es todo un soldado.

En un principio podríamos conjeturar que nos encontramos con dos predicados antónimos, pero no es así. En (1), *soldado* se relaciona con otras clases de elementos, por ejemplo con *cabo* o *teniente*, y se sitúa en una posición inferior a ellas a causa del adjetivo *simple*. En una conversación, se podría encontrar el siguiente par adyacente:

- (3) A: Juan es un simple soldado.
 B: Pero si lo ascendieron a cabo el mes pasado.

B contradice lo proferido por A, negándose a asumir que *Juan* pertenezca a la clase de los soldados.

Por el contrario, en (2), no colocamos al *soldado* por encima del *recluta*, sino que mantenemos que goza de una serie de cualidades propias de la milicia. La réplica tendría que ser distinta.

- (4) A: Juan es todo un soldado.
 B: Pero si le dan miedo hasta los ratones.

Sería costoso³ intentar comprender réplicas como las siguientes:

- (5a) A: Juan es un simple soldado.
 B: \$ Pero si no le da miedo nada en este mundo.
 (5b) A: Juan es todo un soldado.
 B: \$ Pero si lo ascendieron a cabo el mes pasado.

¿Significa esto que no compartimos la diferenciación semántica entre nombres y adjetivos expuesta por Wierzbicka? De ningún modo, *todo un soldado* no denota propiedades como haría un adjetivo, pero sí obliga a inferirlas de un modo determinado.⁴

Para explicar esta diferencia entre denotación e inferencia seguiremos la *teoría de la pertinencia* de D. Sperber y D. Wilson (1986).⁵ Estos autores consideran que la comunicación no está meramente ligada a la existencia de un código, sino que es necesario un proceso deductivo inferencial para la comprensión. Se basan para defender esta postura en la concepción jerarquizada del funcionamiento mental expuesta por Jerry A. Fodor (1983). Fodor mantiene que en el trabajo de la mente entran tres mecanismos en juego:

- a) *Los transductores* (transducers), cuya misión es traducir las percepciones inmediatas, incluidas las lingüísticas, para que puedan trabajar los mecanismos siguientes.

b) *Los sistemas de entrada* (input systems) que analizan los datos aportados por los transductores y alimentan el sistema central. Consideraremos que es en esta etapa donde en el ámbito lingüístico se produce el *entendimiento* de un enunciado. Recordemos que cualquier hablante de una lengua *entiende* necesariamente aquello que se le dice en su propio idioma, de la misma manera que un vidente necesariamente, cuando tiene los ojos abiertos, ve.

c) *El sistema central* (central system) que trabaja sobre los datos que han sido presentados por los sistemas de entrada.

Es en este punto donde se aplica de un modo inexcusable el denominado por Sperber y Wilson (1986) *principio de pertinencia*. El tratamiento de la información de los seres humanos les exige cierto esfuerzo mental y produce en ellos cierto efecto cognitivo. Los hablantes buscan la pertinencia mayor, es decir, más efecto cognitivo con menor esfuerzo. El receptor de un enunciado lo relaciona con las asunciones⁶ que posee y, aplicando el principio de pertinencia, selecciona un contexto determinado. La relación entre el enunciado y el contexto seleccionado ocasiona unas inferencias que traen consigo lo que vamos a denominar *comprensión* del enunciado.

Así, mientras el *entendimiento* de un enunciado es siempre igual para todos los hablantes de una lengua,⁷ su *comprensión* nunca será idéntica e, incluso, puede ser muy diversa, puesto que, ni siquiera en un mismo hablante, se puede repetir un contexto.⁸

Volvamos al ejemplo (2). El sustantivo *soldado* denota una clase de individuos. Ahora bien, de este nombre también se pueden inferir una serie de propiedades en las que buena parte de los hispanohablantes nos pondríamos de acuerdo. Comprobamos que B ha colegido de *todo un soldado*, proferido por A, la propiedad de 'valor', para oponerse replicando que *le dan miedo hasta los ratones*.

Veamos el siguiente ejemplo:

(6) Es todo un soldado y, además, aseado.

Una de las funciones del adverbio *además*⁹ es la de conectar dos enunciados permitiendo una inferencia que sería imposible, o muy difícil, únicamente con el primero. De (6) se pueden colegir continuaciones discursivas que serían demasiado costosas si mantuviéramos *es todo un soldado* en solitario.¹⁰ Por ello nuestra extrañeza ante:

(7) § Es todo un soldado y, además, valiente.

ya que, siendo el 'valor' una propiedad típica del soldado, para cualquier inferencia es suficiente con el primer enunciado (*es todo un soldado*). De nuevo, comprobamos que de *todo un SN* se infiere obligatoriamente una propiedad.

Otra prueba. En este entorno, *por tanto* se opone a *además*. Es este el motivo de que sea costosa la interpretación de:

(8) § Es todo un soldado y, por tanto, aseado.

y no lo sea la de:

(9) Es todo un soldado y, por tanto, valiente.

Culturalmente reservamos al soldado la propiedad de 'valor', y no la de 'limpieza'; por ello, ser *todo un soldado* no conduce al individuo al que nos referimos a la pertenencia al grupo de los *aseados*, sino al de los *valientes*.

La comprensión de propiedades del SN propicia otros casos como:

(10) Es todo un soldado, pero no *lo suficiente* como para tomar él solo aquella posición.

Donde el comportamiento de *lo suficiente* sería similar al que se daría con un adjetivo como antecedente:

(11) Es valiente, pero no *lo suficiente* como para tomar él solo aquella posición.

No hay clases «suficientes», pero sí, propiedades en grado suficiente o no.

Volvamos al par:

(1) Juan es un simple soldado.

(2) Juan es todo un soldado.

¿Cuál es su diferencia argumentativa? Mientras que en el enunciado (1) podemos buscar inferencias a partir de la clase que denota el nombre *soldado*, en (2) se nos fuerza a buscar inferencias a partir de unas propiedades que culturalmente otorgamos al *soldado*. En (1) *entendemos* y *comprendemos* que Juan pertenece a la clase de los soldados, que se encuentra situada en un nivel bajo dentro de las categorías de la milicia. La continuación discursiva se hará a partir de la pertenencia de Juan a esta clase. Por el contrario, en (2) *entendemos* que Juan pertenece a la clase de los soldados, pero tenemos que *comprender* alguna propiedad, generalmente 'valor', que servirá de punto de partida para la continuación del discurso.

El sintagma *todo un N* se comporta, según la terminología de Ducrot (1983), como un *operador argumentativo*, ya que transforma las potencialidades argumentativas del enunciado; o, según la terminología de Grice (1975), ocasiona una *implicatura convencional*, porque, sin contribuir al contenido proposicional de los enunciados que lo contienen, guía el proceso de comprensión. De:

(12) Juan es soldado

se puede proseguir:

(13a) Juan es soldado. Avanzará con temor.

(13b) Juan es soldado. Avanzará sin temor.

Mientras que con

(2) Juan es todo un soldado.

sería extraño encontrar:

(14) S Juan es todo un soldado. Avanzará con temor.

La necesidad de la inferencia hace que no la consideremos un caso de implicatura conversacional, sino convencional. Tomemos un ejemplo de implicatura conversacional con *un* de John A. Hawkins (1991):

(15) Un diputado ha dejado su escaño.

Cuando leemos en un periódico español esta noticia, implicamos conversacionalmente que se trata de un diputado de esta nacionalidad. Al ser conversacional podemos cancelar la implicatura sin ningún problema:

(16) Un diputado ha dejado su escaño. Sucedió el lunes en el parlamento portugués.

No es posible, sin embargo, cancelar la inferencia que realizamos a raíz de *todo un soldado* por tratarse de una implicatura convencional:

(17) S Juan es todo un soldado. No es valiente.

¿Qué sucedería si sustituyéramos *todo un soldado*, por *todo un lechero*? Posiblemente, no nos pondríamos de acuerdo sobre las propiedades que deben tener los lecheros¹¹ ¿Han de ser limpios o puntuales, trabajadores o madrugadores? Ahora bien, no cabe duda de que la estructura *todo un N* nos obliga a inferir propiedades de *lechero*, cualesquiera que hallemos, en un grado sumo, y que son estas propiedades las que marcan la orientación del discurso que se prosigue.¹² *Todo un lechero* se entenderá como clase, pero también se comprenderán, a partir de inferencias necesarias, propiedades.

2. Un N

Avancemos en nuestra argumentación. Veamos el siguiente ejemplo:

(18) Juan es un soldado.

Se trata de una oración copulativa que se puede comprender, al menos, de tres formas (Cfr. Ignacio Bosque, 1984). La primera sería como una oración copulativa ecuativa que identificaría el sujeto con el atributo, y que podría ser respuesta a la pregunta: ¿Quién es Juan?. La segunda, la interpretación

atributiva, correspondería a la respuesta a ¿Qué es Juan?, aquí señalamos algo de Juan, su pertenencia a la clase de los soldados. Pero existe una tercera comprensión, la segunda atributiva, que obliga a la inferencia de propiedades, y que se corresponde con la respuesta a ¿Cómo es Juan?,¹³ *Juan es ún soldado*. Aquí *Juan* pertenece a la clase de los soldados, pero también posee las propiedades del soldado en grado sumo, igual que si dijéramos: *es todo un soldado*. En el primer caso y el segundo, el artículo *un* podría ser átono,¹⁴ mientras que en el tercero sería claramente tónico e, incluso, con un acento de expresividad. Es el denominado *ún* enfático. La comprensión que propongo para este último *ún* me parece evidente en algunas oraciones analíticas no genéricas.¹⁵

(19) El doctor Rodríguez es ún médico. Se puede confiar en él.

Porque el doctor Rodríguez posee las mejores cualidades del médico, se puede tener fe en él. Desde la lingüística, no podríamos considerar como analítica esta oración, puesto que, al afirmar que *el doctor Rodríguez es ún médico*, no digo sólo que pertenezca a la clase de los médicos, sino que posee una serie de propiedades en un grado determinado. Todo ello es coherente con la máxima de relación de Grice (1975); de otro modo, se justificaría difícilmente este tipo de enunciados.¹⁶ Algo similar acontece con:

(20) El presidente del gobierno es ún político. Resolverá la papeleta que se le ha planteado.

o con

(21) El jugador número 9 es ún futbolista. No da por perdido ningún balón.

Las propiedades inferidas de *médico*, *político* o *futbolista*, no tienen por qué ser iguales para todos los hispanohablantes; eso sí, la que inframos tiene que serlo en grado sumo, y permitir que a partir de ella continúe nuestro interlocutor con su discurso.¹⁷

La capacidad de los SSNN para forzar la inferencia de propiedades con *ún* no se limita a casos de oraciones analíticas. Es habitual en el discurso.¹⁸ A la pregunta ¿Quién es aquella señora? se puede contestar *es una jueza* (oración copulativa ecuativa); pero un esposo, hablando con un amigo de las virtudes profesionales de su mujer, puede decir: *Carmen es úna jueza*, sin que podamos considerarlo respuesta a ¿Quién es Carmen? o a ¿Qué es Carmen?, sino a ¿Cómo es Carmen?

En los dos intercambios siguientes tenemos otro ejemplo de estos dos usos de *un*:

(22) A: ¿La conoces?
B: Sí, es una jueza.

Aquí *un* determina un predicado nominal ecuativo.

(23)A: ¿Podemos confiar en su comportamiento?

B: Hombre, es una jueza.

En este otro ejemplo las posibilidades argumentativas son distintas.¹⁹

Este hecho ya lo había intuido Bello (1988: § 856a) cuando afirmaba:

«El artículo indefinido da a veces una fuerza particular al nombre con que se junta. Decir que alguien es *holgazán* no es más que atribuirle este vicio; pero decir que es *un holgazán* es atribuírselo como cualidad principal y característica: «Serían ellos *unos* necios, si otra cosa pensasen»; unos hombres principal y característicamente necios.»

Advirtamos que el hecho de que *ún N* obligue a la inferencia de propiedades desaparece cuando el nombre se encuentra con un complemento pospuesto que lo califica:

(24) Juan es un soldado gracioso.

(25) Carmen es una jueza que es muy simpática.

No es necesario aquí inferir cualidades, pues nos las proporciona el complemento. Por el contrario, cuando el complemento no califica, sino que clasifica, se puede conservar la interpretación de *ún* como un operador argumentativo:

(26) Este sí que es *ún* soldado de infantería. No se acobarda ante nada.

(27) Mi mujer es *una* jueza de lo penal. No le toma el pelo ningún abogado.

Destaquemos, siguiendo a Bosque (1989: p. 109-110), que en (24) y (25) no podemos suprimir el artículo si mantenemos el complemento valorativo:

(28) * Juan es soldado gracioso.

(29) * Carmen es jueza que es muy simpática.

Mientras que con los SSNN de (29) y (30) sí se puede suprimir, conservando el complemento clasificativo:

(30) Es soldado de infantería, no, de aviación.

(31) Mi mujer es jueza de lo penal.

Parece comprobarse así que para la inferencia obligatoria de propiedades en los atributos SSNN se exige la aparición de *ún*.

3. *Un* operador argumentativo y *un* genérico

Se debe distinguir entre el uso de *ún* operador argumentativo y el que marca SSNN genéricos. Comparemos:

(32a) Un hombre corre como mucho a 50 km. por hora.

(32b) *Un* hombre (como Dios manda) corre lo que haga falta.

En (32a) se encuentra el uso genérico recogido por las gramáticas. Se puede sustituir *un* por *el* o *los*, admite un adverbio de cuantificación cuasiuniversal genérico (*un hombre, normalmente, corre como mucho a 50 km. por hora*) y se refiere al género humano. La interpretación genérica de *un N* se debe a la extensión de lo predicado de un individuo típico al resto de la clase (Cfr. G. Kleiber, 1989); en (32b), por el contrario, se indica que sólo los individuos de esta clase que tengan unas ciertas propiedades pueden llegar a realizar un tipo de acción. No todos los hombres son capaces de correr lo que haga falta.

Asimismo, este *ún* aparece en construcciones sintácticas que no tienen posible interpretación genérica:

(33a) Necesito *ún* (verdadero) soldado.

(33b) Busco *ún* hombre, para *úna* mujer (los dos fuera de lo común).

Los SSNN que marcan inferencia de propiedades pueden ser específicos e inespecíficos.²⁰ Así, con un verbo factivo tenemos:

(34) El director de departamento lamentó que *ún* (auténtico) profesor dejara la universidad.

Y con uno intensional encontramos:

(35) Quería encontrar *ún* juez.

Ahora bien, es evidente que no hay una preocupación referencial por parte del hablante cuando utiliza estos SSNN. Puede que se trate de casos de uso atributivo, en el sentido de Keith Donnellan (1966).²¹

4. El precedente teórico de las construcciones exclamativas

Este tipo de inferencia forzada de propiedades a partir de un SN no acontece únicamente con construcciones con *ún SN*. Se sabe desde hace tiempo que en los sintagmas exclamativos puede aparecer un adjetivo exclamativo *Qué* cuantificando a un nombre, pero no su cantidad, sino el grado de las propiedades que se pueden inferir de él.

Contrastemos:

(36) ¡Qué hombre! / ¡Qué azúcar!

que obligan a colegir las propiedades de *hombre* y *azúcar* en grado sumo,²² con:

(37) ¡Qué de hombres! / ¡Qué de azúcar!

que cuantifican la cantidad de *hombres* y de *azúcar*.

Si el nombre está calificado, como sucedía con SSNN (§ 2), ya no es necesaria la inferencia de propiedades porque nos las proporciona nuestro interlocutor:

(38) ¡Qué hombre más simpático!

Sin embargo, si el complemento del nombre es clasificador y no calificador la inferencia de propiedades vuelve a ser obligatoria:

(39) ¡Qué jueza de lo penal!

En las construcciones exclamativas atributivas sin verbo copulativo, se da la misma comprensión en los sintagmas nominales situados en la posición temática:

(40a) ¡Una jueza, mi mujer!

(40b) ¡Un soldado, Juan!²³

Será, pues, una interesante investigación la elucidación de las estructuras gramaticales que obligan a este tipo de inferencia.

5. Los topoi

Hasta este momento me he limitado a considerar que existen ciertas marcas que obligan a interpretar un SN como poseedor de propiedades en un alto grado. En este apartado, ahondaré en la argumentación que puede iniciarse con estos SSNN. Si decimos:

(41) Juan es inteligente. Encontrará un buen trabajo.

Realizamos una intervención que está formada por dos enunciados, el primero *Juan es inteligente* (antecedente) lo presentamos como argumento suficiente para enunciar *encontrará un buen trabajo* (consecuente).

En opinión de Oswald Ducrot y Jean-Claude Anscombe este paso de un enunciado a otro sucede porque aplicamos un *topos*; en este caso del tipo: 'la capacidad intelectual conduce a triunfar en la vida'.²⁴ Un *topos* es una regla general que posibilita una argumentación particular.²⁵ Puede ser admitido en el seno de una comunidad más o menos extensa e, incluso, un mismo locutor puede utilizar *topoi* distintos según las situaciones. Si el *topos* que poseyéramos fuera: 'la capacidad intelectual impide triunfar en la vida', no podríamos concluir *encontrará un buen trabajo* a partir de la ponderación del talento de Juan; tal vez fuera posible a partir de su suerte, sus influencias o su simpatía, todo dependerá de los *topoi* que defendamos en cada momento.

Tomemos ahora dos ejemplos:

(42a) Juan es médico. Curará a Pedro.

(42b) Juan es médico. No curará a Luis.

Supongamos que dos personas distintas profieren las dos intervenciones. El primer hablante confía en la ciencia y cree que los conocimientos médicos pueden sanar a los enfermos (42a); ahora bien, un médico tiene sus límites y

hay enfermedades que necesitan de un especialista para atenderlas debidamente (42b). El topos que aplica esta persona es 'Los mayores conocimientos médicos favorecen el poder sanar a los enfermos'. En (42a), la enfermedad de Pedro, una amigdalitis, por ejemplo, pueden ser erradicada con facilidad. Así, *Juan es médico* consituye un argumento suficiente $< +P >$ para una conclusión $< +Q >$,²⁶ que sea médico es una condición suficiente para poder afirmar que *curará a Pedro*:

Juan es médico. Curará a Pedro. $< +P, +Q >$

Con el mismo hablante y el mismo topos nos encontramos con otro caso. El mal de Luis es ahora muy difícil de tratar, los conocimientos de un médico que no sea un gran especialista no permiten el restablecimiento del enfermo; así tenemos:

Juan es (sólo) médico. No curará a Luis. $< -P, -Q >$ ²⁷

Pero pensemos que estas dos intervenciones pudieran ser mantenidas por alguien que creyera que todos los avances de la medicina son contraproducentes y que cuanto menos especializado sea el conocimiento médico, mejor. Alguien que confiara más en un enfermero que en un jefe de servicio de hospital. En el ejemplo (42a), tendríamos que considerar que un médico todavía no tiene unos conocimientos demasiado especializados, por lo que es posible que cure a Pedro:

Juan es (sólo) médico. Curará a Pedro $< -P, +Q >$

Pero, en (42b), piensa que un médico de familia tiene demasiados estudios para lograr la recuperación de Luis.

Juan es médico. No curará a Luis. $< +P, -Q >$

Esto es, a partir del mismo esquema tópico puedo obtener dos topoi y cuatro formas tópicas²⁸:

Esquema tópico: (Conocimientos médicos/ Sanar)

Topoi: a) El del primer hablante:

$< \text{Cuanto más conocimientos médicos, Más posibilidades de sanar} >$

b) El del segundo hablante:

$< \text{Cuanto más conocimientos médicos, Menos posibilidades de sanar} >$

Formas tópicas:

El primer hablante desarrolla dos formas tópicas:

$\langle +P, +Q \rangle$ Un médico tiene suficientes conocimientos, curará a Pedro.

$\langle -P, -Q \rangle$ Un médico no tiene suficientes conocimientos, no curará a Luis.

El segundo hablante desarrolla dos formas tópicas distintas:

$\langle -P, +Q \rangle$ Un médico no tiene suficientes conocimientos, curará a Pedro.

$\langle +P, -Q \rangle$ Un médico tiene suficientes conocimientos, no curará a Luis.

Utilicemos estos conceptos para revisar el comportamiento de los SSNN que nos interesan. Ya sabemos que podemos orientar argumentativamente nuestra intervención añadiendo un operador argumentativo al nombre. A partir de:

(49) Juan es un simple médico.

Con el topoi del primer hablante tengo que concluir convencionalmente que no puede curar a Luis $\langle -P, -Q \rangle$, y con el del segundo hablante, la recuperación es segura $\langle -P, +Q \rangle$. *Médico* podía ser $\langle +P \rangle$ o $\langle -P \rangle$ con los dos topoi, *un simple médico* restringe las posibilidades argumentativas de *médico*. *Simple* actúa como operador argumentativo que introduce una implicatura convencional.

Pero, ¿qué sucede con los casos de *ún N*? Hemos situado el nombre en estas construcciones dentro de las clases en el entendimiento del enunciado, pero, ya en el proceso de comprensión, en las propiedades. El operador *ún* nos obliga a inferir para la comprensión del enunciado unas propiedades del nombre en su grado más alto. Ello justifica la elección de un antecedente $+P$ en la forma tópica correspondiente. Modifiquemos los ejemplos (42a) y (42b) añadiendo *ún*:

(43a) Juan es *ún* médico. Curará a Pedro.

(43b) Juan es *ún* médico. No curará a Luis.

Sólo el primer hablante podrá ser responsable de (43a), porque encontramos la forma tópica $\langle +P, +Q \rangle$, y sólo el segundo podrá encontrar que las cualidades en grado sumo de Juan pueden llevar a que no cure a Luis $\langle +P, -Q \rangle$, ejemplo (43b). Así tenemos que con *médico* el antecedente puede ser $+/- P$ y que con *ún médico* únicamente puede ser $+P$.

¿Qué sucede con *todo un N* o *un verdadero N*? Como acontecía con los casos con *ún N* el antecedente será $\langle +P, \dots \rangle$, pero aquí el consecuente no podrá ser $\langle -Q \rangle$, ya que *todo un N* sólo admite argumentaciones moralmente favorables para el nombre utilizado.³⁰ Sólo el crédulo en los conocimientos médicos podrá comenzar con el antecedente *Juan es todo un médico*, porque sólo él puede concluir *curará a Pedro* $\langle +P, +Q \rangle$. El descreído en los avances de la medicina no podrá afirmar:

(44) \S Juan es todo un médico. No curará a Luis.

Una crítica a esta exposición podría partir de un ejemplo como el siguiente:

(45) Juan es todo un médico. No descuidaría nunca a un paciente.

Aquí tenemos una forma tópica $\langle +P, -Q \rangle$, el antecedente con *todo un N* es $\langle +P \rangle$, pero el consecuente es $\langle -Q \rangle$, y no $\langle +Q \rangle$ como en el caso anterior. Ahora bien, lo esencial de la explicación por topoi no reside tanto en predecir el signo de Q, algo, por otra parte, bastante subjetivo (*¿no descuidar es -descuidar o +cuidar?*), sino en comprender cómo se eliminan las distintas posibilidades de interpretación. Brevemente, de

(46) Juan es médico.

Puedo concluir dos consecuentes:

(47a) Descuida a los pacientes.

(47b) No descuida a los pacientes.

siguiendo dos topoi diferentes, 'Cuanto más conocimientos, Menos descuidos' y 'Cuanto más conocimientos, Más descuidos'. Tenemos:

Conocimientos/ descuidos	{	Más conoc. /Menos descuido	{	No descuida a los pacientes $\langle +P, -Q \rangle$
			{	Descuida a los pacientes $\langle -P, +Q \rangle$
	{	Más conoc. /Más descuidos	{	Descuida a los pacientes $\langle +P, +Q \rangle$
			{	No descuida a los pacientes $\langle -P, -Q \rangle$

Lo fundamental es que de las cuatro formas tópicas que se presentan con *médico*, con *ún médico* únicamente tendremos dos $\langle +P, -Q \rangle$, $\langle +P, +Q \rangle$, las dos que están marcadas con $\langle +P \rangle$; y de las cuatro, si argumentamos con *todo un médico*, únicamente podremos tener una, aquella marcada con $\langle +P \rangle$ que valore positivamente las cualidades del médico, en este caso $\langle +P, -Q \rangle$.

6. Conclusión

En estas páginas he pretendido dar una explicación pragmática del SN introducido por *ún* enfático. Para ello, he recurrido a la teoría de J. A. Fodor, distinguiendo dos momentos en el proceso de interpretación de un enunciado, al primero lo he denominado *entender* y al segundo, *comprender*. Con estos SSNN *entendemos* clases, pero *comprendemos* propiedades, y es que,

como desarrolla D. Blakemore (1987), siguiendo la teoría de Sperber y Wilson, existen elementos lingüísticos que restringen las inferencias que podemos obtener de un enunciado. *Un* actuará en estos casos como un operador argumentativo que implica convencionalmente la inferencia de una propiedad en grado sumo.

Después he comprobado cómo se comportaban estas propiedades inferidas en la argumentación. El concepto de *topos* de Ducrot y Anscombe me ha sido muy útil para adentrarme en este lábil problema. Vimos cómo las cuatro formas tópicas posibles a partir de un antecedente con un nombre como atributo, se limitaban a dos, siempre con +, en las estructuras *es ún N*, y a una con *es todo un N*.

Desearía terminar esta conclusión manifestando mi convicción de que la pragmática no debe limitarse en sus explicaciones a principios psicológicos o máximas culturales. La selección de una estructura lingüística determinada es esencial para guiar la comprensión de los enunciados. Este artículo ha pretendido ser un ejemplo de ello.

José Portolés

Universidad Autónoma de Madrid

Notas

1. Agradezco las correcciones de los profesores Fernando Lázaro Carreter y Luis Eguren a una primera versión de este artículo. La presente investigación ha sido posible gracias a una *Ayuda para estancias breves en centros de investigación extranjeros* de la Comunidad de Madrid.
2. Destaquemos que las cualidades del *hombre* y del *torero* son tan específicas que se han creado sendos sustantivos para denominarlas: la *hombría* y la *torería*.
3. Me he animado a utilizar el signo \$ para marcar los enunciados con una interpretación «costosa», ya que considero que otros signos convencionales como *o ??, que se han venido empleando hasta el momento en pragmática, poseen una significación en gramática que no se ajusta a lo que se intenta reflejar con ellos. Por otra parte, la connotación económica de \$ no queda lejos de la teoría de D. Sperber y D. Wilson (1986). Se puede objetar que señalar un enunciado con este signo es absolutamente subjetivo y que un enunciado sea más o menos costoso dependerá del contexto y el cotexto en que se encuentre. Estoy plenamente de acuerdo con ello. Ahora bien, la ventaja reside en que se evita la utilización de los otros signos, que con un uso inadecuado van perdiendo su sentido propio. De todos modos, continúa sin respuesta la pregunta: ¿costoso para quién? Para un lector de artículos gramaticales que se encuentra en el ambiente habitual de esta tarea y que carece de otro cotexto que el que le viene proporcionando el autor.

Se puede argumentar en contra de este término que existe ya en pragmática el par: *apropiado/ inapropiado* o *adecuado/ inadecuado*. Creo que sería conveniente conservarlo para casos en los que se produce una *inadecuación* sociopragmática en un comportamiento lingüístico. Pongamos el ejemplo:

Soldado: ! *Traígame mi uniforme.*

Capitán: ! *Ahora mismo, mi soldado.*

Donde no hay ningún problema de costo excesivo para la interpretación; pero sí, inadecuación social. Utilizamos el signo ! para marcar estos casos. Evidentemente, podemos encontrar enunciados que sean costosos e inadecuados a un tiempo:

Soldado: ! *Traígame mi uniforme.*

Capitán: ! \$ *No tengo suelto.*

4. Otra explicación para la estructura *todo un N* se puede encontrar en J. Garrido Medina (1990).
5. Esta utilización de la teoría de Sperber y Wilson no significa una defensa de todos sus presupuestos, en algunas ocasiones demasiado simplificadoros. Nos interesa aquí recurrir a ella para dar una explicación, aunque no sea más que aproximada, de la importancia del proceso inferencial en la comunicación lingüística. Una crítica bien fundamentada del *principio de pertinencia* se puede leer en la reseña de S. C. Levinson (1989) y, dentro del ámbito hispánico, en el artículo de V. Sánchez de Zavala (1990).
6. Las asunciones de un hablante son cualesquiera de los pensamientos tratados por el individuo como representaciones del mundo real. Su conjunto no está limitado a la información sobre el inmediato entorno físico sino que abarca expectativas de futuro, hipótesis científicas o creencias religiosas, recuerdos anecdóticos, asunciones culturales generales, creencias sobre el estado mental del hablante, etc.
7. Consideraremos que el hablante conoce el vocabulario empleado, no hay problemas de audición, no existen diferencias dialectales, etc.
8. Si mi esposa me dice: *Saca el perro a pasear*, entenderé el enunciado (fase de los sistemas de entrada), pero me será difícil comprenderlo: ¡no tenemos perro!
9. Cfr. Diane Blakemore: 1987, p. 91-97.
10. \$ *Es todo un soldado. Luchará con valor y llevará los zapatos lustrados.*
Es todo un soldado y, además, aseado. Luchará con valor y llevará los zapatos lustrados.
11. En el ejemplo de *soldado* hemos visto que la propiedad inferida era, por una convención cultural, común a toda la comunidad hispanohablante. No sucede lo mismo con *lechero*, ni con la inmensa mayoría de los nombres.
12. La estructura *todo un N* es muy productiva. La podemos encontrar con nombres tan diversos como: *señor, artista, coche, estantería* o *idea*. Eso sí, difícilmente con sustantivos de los que culturalmente no podamos inferir propiedades: \$ *es todo un pronombre*, \$ *es todo un folio*, \$ *es todo un hígado*.

Recordemos también que no es el único SN que se comporta de este modo; existen otros, muy frecuentes, que, además de denotar clases, nos obligan a inferir propiedades.

\$ *Es un señor armario y, además, con una gran capacidad.*

\$ *Es un verdadero caballero y, además, muy educado.*

\$ *Es una real mujer y, además, muy hermosa.*

\$ *Es un completo ladrón y, además, no es honrado.*

\$ *Es una auténtica profesora y, además, bien formada.*

En estos ejemplos, como en \$ *es todo un soldado y, además, aseado*, la inferencia forzada de una propiedad del primer enunciado coincide con el complemento del segundo: los buenos armarios tienen gran capacidad y los ladrones no son gente

honrada.

Estas propiedades de *todo un* y de adjetivos apreciativos en posición de epíteto las encontramos descritas desde otro punto de vista en José A. Martínez (1989: §§ 3. 1. 8 y 3. 4. 6).

13. Ignacio Bosque (1984b) considera que el adverbio interrogativo *cómo* puede preguntar el SN de las oraciones atributivas si se dan las condiciones siguientes:
 - a) El nombre debe pertenecer a un amplio paradigma de sustantivos valorativos, siempre usados con artículo, en el que figuran *desastre*, *éxito*, *horror*, *encanto*, *locura*, etc. o un segundo paradigma de nombres, constituido por un grupo de adjetivos sustantivados: *un tonto*, *un inútil*, *un genio*, que suelen incorporar connotaciones valorativas extremas.
 - b) El nombre debe ir calificado por un adjetivo valorativo que especifique alguna cualidad del sujeto, o bien por un complemento restrictivo que cumpla una función similar:

A: ¿Cómo es Juan?

B: *Juan es un soldado valiente/ de mucho valor.*

Tendríamos que añadir a estas dos posibilidades que indica Bosque la de *ún N* con entonación enfática.
14. Aunque por regla general los fonetistas consideran el artículo indeterminado como tónico (Cfr., Tomás Navarro Tomás: 1977, § 170 c; Antonio Quilis: 1981, p. 315); Ramón Trujillo (1987, p. 357) afirma: «El que *un* pueda ser tónico, especialmente en posición inicial de grupo fónico y ante pausa o en posiciones en que el énfasis del contexto –como en poesía– lo piden, no quiere decir que lo sea funcionalmente. También es tónico el artículo en posición inicial de grupo fónico, como sabe cualquiera que haya hecho experimentos espectrográficos. Pensar que, en *le espera un señor*, *un* es tónico, supone un absoluto desinterés por los hechos lingüísticos y un total desprecio por la verificación científica. Para que *un* fuera tónico en ese ejemplo, habría de pronunciarse con un énfasis especial, contrario al uso, y casi haciendo una oclusión glotal ante la vocal.»
15. Una oración analítica genérica sería, por ejemplo, *Los caballos son animales*. Constatemos que cuando una oración genérica pierde los rasgos gramaticales que la identifican como tal puede pasar a ser una de las que aquí estudio. Contrastemos el sentido de *El caballo es un animal* (oración analítica genérica) con *Este caballo es ún animal* (oración analítica no genérica).
16. Pudiera parecer contradictorio hacer coincidir en una misma argumentación el *principio de pertinencia* de Sperber y Wilson, y el *principio de cooperación* Grice; no lo creo así. En mi opinión, ambos tienen distintas funciones explicativas. El principio de pertinencia no es aprendido y actúa obligatoriamente en la comunicación, pero las inferencias que le son propias no se producen de la relación de un enunciado con todo el contexto que poseemos, sino que se da una selección previa de dicho contexto que facilita su aplicación, gracias a nuestros conocimientos de la comunicación humana en nuestra sociedad. El principio de cooperación actuará en esta primera selección.
17. Si escucho: *El presidente del gobierno es ún político. Resolverá la papeleta que se le ha planteado*, inferiré de *político* la propiedad de 'inteligente' o 'habilitado'; si oigo: *El presidente del gobierno es ún político. No te creas lo que dice*, colegiré de *político* la propiedad de 'engañador' o 'mendaz'. En fin, la inferencia de propieda-

des está condicionada por la necesidad de que éstas sirvan para continuar la dinámica discursiva presentada.

18. José A. Martínez (1989: § 3. 1. 8) lo advierte y lo explica de modo distinto: «cuando se necesita que el propio sustantivo común (contable) se haga más 'común' -de significación más imprecisa, extensionalmente más amplio-, y se convierta en la variante enfática de un adjetivo apreciativo o depreciativo, también ha de echarse mano a *un/a/os/as*; cosa que ocurre, generalmente, en la función de predicado nominal (o atributo) con los verbos *ser* y *parecer*:

*Estos árboles son una(s) maravilla(s) (maravillosos) (*son maravilla)*

*Los chicos son un (os) desastre(s) (desastrosos) (*son desastre)*

*La sobrina, desde luego, parecía un cielo (*parecía cielo).*»

19. Con respecto a la aparición de *un* con nombres de grupos humanos, Fernández Lagunilla (1983: p. 198) considera que «no parecen totalmente aceptables, a no ser que se incluyan en un contexto físico o lingüístico previo, como, por ejemplo, en respuesta a la pregunta ¿Quién es Juan?». Ve, pues, los ejemplos siguientes como dudosamente gramaticales:

?? *Mi marido es un médico.*

?? *Mi hermana es una maestra.*

En mi opinión, serían perfectamente gramaticales si los comprendiéramos como:

Mi marido es todo un médico.

Mi hermana es una verdadera maestra.

20. Para el problema de la especificidad cfr. Manuel Leonetti Jungl (1990).

21. «I will call the two uses of definite descriptions I have in mind the attributive use and the referential use. A speaker who uses a definite description attributively in an assertion states something about whoever or whatever is the so-and-so. A speaker who uses a definite description referentially in an assertion, on the other hand, uses the description to enable his audience to pick out whom or what he is talking about and states something about that person or thing. In the first case the definite description might be said to occur essentially, for the speaker wishes to assert something about whatever or whoever fits that description; but in the referential use the definite description is merely one tool for doing a certain job—calling attention to a person or thing—and in general any other device for doing the same job, another description or a name, would do as well. In the attributive use, the attribute of being the so-and-so is all important, while it is not in the referential use». (K. Donnellan: 1966, p. 238)

Manuel Leonetti (1990: p. 58) considera que en ejemplos como:

a. *He hablado con un lógico.*

b. *Como me lo ha contado un médico, me lo creo.*

«Los SSNN *un lógico* y *un médico* están claramente asociados con la existencia de personajes determinados. La supuesta inespecificidad de estos sintagmas consiste en que el sentido del SN puede adquirir una relevancia mucho mayor que su referencia: con (a) o (b), un hablante puede intentar realzar el contenido descriptivo de un SN dejando en un segundo plano la función de identificar a cierto individuo. (. . .) Estas son las características que definen el uso atributivo de un SN (en el sentido de Donnellan).»

Sobre la distinción entre uso referencial y atributivo, es muy interesante el capítulo IV del libro de Leonetti.

22. Se podría inquirir cuáles son las propiedades de *cosa* en ¡Qué cosas dices! . Creemos que también en este caso se interpretan las propiedades. Pueden ser *cosas terribles, inconvenientes, divertidas*, etc.
23. Estas propiedades de los sintagmas exclamativos ya han sido percibidas por Ignacio Bosque (1984a: p. 291) quien expone «que, siguiendo la norma general de las oraciones exclamativas, X debe designar un valor extremo, sea léxica o pragmáticamente. Ello explica la observación de A. Henry [*Études de Syntaxe Expressive. Ancien français et français moderne*] (1960:161) para el que resulta aceptable en francés *Une française, cette Ivonne!* pero no **Un garçon, ce pauvre Mac!* . Razones similares explican que no tengamos **¡Un médico, tu amigo!* (salvo si el contexto pragmático asigna a *médico* un valor superlativo) y sí, *¡Un tunante, tu amigo!*».
24. La concreción verbal de los topoi, por el momento, siempre es aproximada y discutible.
25. Para una mayor información sobre este concepto, se puede consultar: Oswald Ducrot: 1983, 1988a, 1988b; Jean-Claude Anscombe: 1989; Jean-Claude Anscombe y Oswald Ducrot: 1986.
26. No debemos identificar +, - con oraciones afirmativas y negativas.
27. Pongamos otro ejemplo:
 a. *El alumno tuvo un despiste.*
 Se puede continuar de dos modos:
 b. *No se le puede suspender.*
 c. *Se le puede suspender.*
 Supongamos que quien habla mantiene el topos 'las equivocaciones deben ser castigadas'; con el mismo topos *un despiste* se puede encontrar con el consecuente (b) como si no llegara a ser una equivocación <-P, -Q> y en el (c) como si lo fuera <+P, +Q> .
 Si introducimos el operador *simple, despiste* se presenta con una situación baja en la escala de los errores, no llega a ser una equivocación -P, . . .
28. Si en un topos a cada uno de los dos sentidos recorridos de la escala antecedente le corresponde un sentido recorrido en la escala consecuente, es evidente que cada topos puede aparecer bajo dos formas tópicas (Oswald Ducrot: 1988b).
- 29.

Conocimientos/Sanar	{	Más conocimientos/ Más sanar	{	< +P, +Q >
				< -P, -Q >
		Más conocimientos/Menos sanar	{	< -P, +Q >
				< +P, -Q >

30. Sobre diversas construcciones gramaticales que obligan a inferencias axiológicas positivas o negativas, J. Portolés, 1992.

Víctor Sánchez de Zavala (1990): Sobre la nueva teoría de la pertinencia, en Violeta Demonte y Beatriz Garza Cuarón, eds., *Estudios de lingüística de España y México*, UNAM, México, p. 273-299.

Dan Sperber y Deirdre Wilson (1986): *Relevance. Communication and Cognition*, Basil Blackwell, Oxford.

Ramón Trujillo (1987): La cuestión del artículo en español, *Verba*, 14, p. 347-365.

Anna Wierzbicka (1986): What's in a noun? (or: how do nouns differ in meaning from adjectives?), *Studies in Language*, 10, 2, p. 353-389.

Resumen

Teniendo en cuenta la teoría argumentativa de O. Ducrot y J. -Cl. Anscombre, el autor pretende mostrar que los atributos con *ún* enfático fuerzan convencionalmente la inferencia de una propiedad en grado sumo. Este hecho ocasiona que se comporten como operadores argumentativos, orientando así las posibles prosecuciones del enunciado en el que aparecen.

Bibliografía

- Jean-Claude Anscombre (1989): Théorie de l'argumentation, topoï, structuration discursive, *Revue Québécoise de Linguistique*, 18,1, p. 13-55.
- Jean-Claude Anscombre y Oswald Ducrot (1986): Argumentativité et informativité, Michel Meyer, ed.: *De la métaphysique à la rhétorique*, Universidad de Bruselas, p. 79-94.
- Andrés Bello (1988): *Gramática de la lengua castellana*, con las *Notas* de Rufino José Cuervo, Arco, Madrid.
- Diane Blakemore (1987): *Semantic Constraints on Relevance*, Basil Blackwell, Oxford.
- Ignacio Bosque (1984a): Sobre la sintaxis de las oraciones exclamativas, *Hispanic Linguistics*, 1,2, p. 283-304.
- Ignacio Bosque (1984b): La selección de las palabras interrogativas, *Verba*, 11, 1984, p. 254-273.
- Ignacio Bosque (1989): *Las categorías gramaticales*, Síntesis, Madrid.
- Keith Donnellan (1966): Reference and Definite Descriptions, en A. P. Martinich, *The Philosophy of Language*, Oxford University Press, 1985, p. 236-248.
- Oswald Ducrot (1983): Opérateurs argumentatifs et visée argumentative, *Cahiers de Linguistique Française*, 5, p. 7-36.
- Oswald Ducrot (1988a): Argumentación y *topoi* argumentativos, *Lenguaje en contexto*, 1, p. 63-84.
- Oswald Ducrot (1988b): Topoi et formes topiques, *Bulletin d'études de linguistique française*, 22, p. 1-44.
- Marina Fernández Lagunilla (1983): El comportamiento de un con sustantivos y adjetivos en función de predicado nominal. Sobre el llamado un enfático, *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, I, Cátedra, Madrid, p. 195-208.
- Jerry A. Fodor (1983): *La modularidad de la mente*, Morata, Madrid, 1986.
- Joaquín Garrido Medina (1990): Semántica flexible: límites de una teoría semántica del español, *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística XX aniversario*, I, Gredos, Madrid, p. 497-505.
- H. Paul Grice (1975): Logic and Conversation, *Studies in the Way of Words*, Harvard University Press, Cambridge, 1989, p. 22-40.
- John A. Hawkins (1991): On (in)definite articles: implicatures and (un)grammaticality prediction, *Journal of Linguistics*, 27, 1991, p. 405-442.
- Georges Kleiber (1989): Généricité et typicalité, *Le français moderne*, 57, p. 127-154.
- Manuel Leonetti Jungr (1990): *El artículo y la referencia*, Taurus, Madrid.
- Stephen C. Levinson (1989): A review of Relevance, *Journal of Linguistics*, 25, p. 455-472.
- José A. Martínez (1989): *El pronombre, II. Numerales, Indefinidos y Relativos*, Arco, Madrid.
- Tomás Navarro Tomás (1977): *Manual de pronunciación española*, CSIC, Madrid, 19 ed.
- José Portolés (1992): Inferencias axiológicas convencionales en español, *VIII Congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales*, 1992, p. 515-522.
- Antonio Quilis (1981): *Fonética acústica de la lengua española*, Gredos, Madrid.

Víctor Sánchez de Zavala (1990): Sobre la nueva teoría de la pertinencia, en Violeta Demonte y Beatriz Garza Cuarón, eds., *Estudios de lingüística de España y México*, UNAM, México, p. 273-299.

Dan Sperber y Deirdre Wilson (1986): *Relevance. Communication and Cognition*, Basil Blackwell, Oxford.

Ramón Trujillo (1987): La cuestión del artículo en español, *Verba*, 14, p. 347-365.

Anna Wierzbicka (1986): What's in a noun? (or: how do nouns differ in meaning from adjectives?), *Studies in Language*, 10, 2, p. 353-389.

Resumen

Teniendo en cuenta la teoría argumentativa de O. Ducrot y J. -Cl. Anscombre, el autor pretende mostrar que los atributos con *ún* enfático fuerzan convencionalmente la inferencia de una propiedad en grado sumo. Este hecho ocasiona que se comporten como operadores argumentativos, orientando así las posibles prosecuciones del enunciado en el que aparecen.